



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



Nacaome, Valle 27 de enero de 2020

Abog. Kellyn Gissel Garcia Canales

Oficial de Informacion Publica

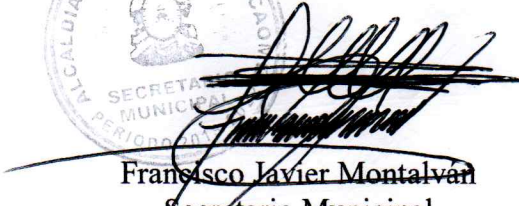
Su Oficina.

Por este medio le remito las Actas de Reunion de Corporacion Municipal, para su respectiva publicacion en el Portal de Transparencia, las cuales describo de la manera siguiente:

Acta N° 19 de fecha 08 de octubre de 2018 con filio 719 al 754

Acta N° 20 de fecha 22 de octubre de 2018 con folio 755 al 794




Francisco Javier Montalvan
Secretario Municipal

ACTA N° 19

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las Once con Cinco Minutos de la Mañana del día Lunes Ocho del Mes de Octubre del año dos mil Dieciocho, en la Oficina del Señor Alcalde Municipal, Presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, con la Comparecencia de la Señora Vice-Alcaldesa **PROFESORA MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ** y de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 4°: NEPTALY GARCIA

Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA

Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO

Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

Por ante el infrascrito Secretario Municipal **JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**
- 2. APERTURA DE LA SESION**
- 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR**
- 4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 6. REVISION DE LOS DOMINIOS PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS, Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA A LA ELABORACION DE LOS TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD**
- 7. LECTURA DE INFORMES**
- 8. ASUNTOS VARIOS**
- 9. CIERRE DE LA SESION**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue aprobada por parte de los Corporativos Presentes

3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión ordinaria anterior, la que también fue Aprobada por parte de los Corporativos Presente.

- a. Tomando la Palabra el Honorable Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, expreso que le parece muy bien el Contenido del Acta, mi preocupación es que ya tenemos varias reuniones y no tenemos ingresos de los Dominios Plenos, entonces yo quisiera Presentar acá como una Modificación en el momento de la Firma del Acta, por amigos nuestros profesionales del Derecho nos han recomendado no firmar el Acta en blanco, porque son hojas sueltas, yo propondría dos cosas la firma abreviada en cada hoja y más la firma larga de último, porque somos responsables todos, o regresar al libro de Actas manuscrito

- b. Refiriéndose al mismo tema el Regidor Municipal **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, no solamente es transparentar, más que todo es por seguridad Personal de cada quien, porque Así sabemos lo que estamos firmando, nos da más tranquilidad, y no es por desconfianza al Secretario; sino que puede ser objeto de que alguien toma documentos que le pertenecen a él, le cambie la Documentación, considero que hay que buscar los mecanismos para que haya tranquilidad

- c. Pide la Palabra el Honorable Regidor Municipal **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, manifestando que de ninguna forma estamos desconfiando de como presentan la Documentación el Señor Secretario Municipal, pero hemos escuchado a varios Regidores de otras Corporaciones que han Aparecido en situaciones que no se someten a Discusión en la Reunión de Corporación, para mi seria el libro de Actas manuscrito una opción muy favorable para cada uno de nosotros en el cual va estar completamente foliado y sellado, ya sea por el Señor Secretario o el Alcalde Municipal, un libro de Acta no se puede cambiar una hoja por otra

- d. Acto seguido tomo la Palabra el Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, argumentando que yo creo que todo lo que se haga para saber lo que estamos firmando bienvenido, sin embargo no podemos caer hasta el extremo, porque el libro de Actas es llenado a mano a menos que se contrate gente, solo para eso, pero creo que debe haber un acto formal donde todos registremos la firma, la firma corta y la larga, eso es lo que tenemos que hacer primero

e. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de lo Solicitado por el Honorable Regidor Municipal LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO, en cuanto se Apruebe la Firma Corta en Cada una de las Hojas del Acta y la Firma Larga al Final del Acta, por Seguridad de Cada Corporativo, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

- 1. Aprobar lo Solicitado por el Honorable Regidor Municipal JOE ALID GARCIA ALVARADO; en cuanto se Apruebe la Firma Corta en Cada una de las Hojas del Acta y la Firma Larga al Final del Acta, por Seguridad de Cada Corporativo**
- 2. Que la Secretaria de a Conocer de esta Resolución Corporativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a. Se Dio Lectura a la Solicitud del Señor GALEL ARMANDO REYES ESPINAL, propietario de Pulpería “Daniela”, ubicada en el Barrio San Jose, solicitando el Permiso para la Venta de Bebidas alcohólicas (Solamente la Venta, ya que el Consumo no se Permite en nuestra Instalaciones), ya que algunas personas de este Barrio me solicitan Brindarle dicho servicio**

- b. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que era necesario nombrar una Comisión, para que se apersona en Sitio de lo Solicitado, quedando la Comisión de la Siguiente manera:

Regidor 2º: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 4º: NEPTALY GARCIA

Juez de Policía: GUILLERMO ZORTO

- c. Se Dio Lectura a la Solicitud de la Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Sistemas de Agua (**AHJASA**), en la cual Solicita un espacio de su valioso tiempo en la próxima reunión de Corporación de Aproximadamente de 20 a 30 minutos, a fin de exponer el Proyecto de “Certificación de Técnicos en Administracion y Operación de Sistemas de Agua, el cual se estará realizando con las Municipalidades y comunidades interesadas de los Departamento de Valle y Choluteca, especialmente con Municipios Pertenecientes a la Mancomunidad **NASMAR**. Firma la Presente **OMAR NUÑEZ** Director Ejecutivo **AHJASA**
- d. Seguidamente se Dio Lectura a la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en donde Solicita realizar las Siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2018

**DISMINUCION DE VALOR PRESUPUESTADO POR CAPITAL
PRESTAMO 700000 EN BANCATLAN, EL CUAL SE PAGO CON
NUEVO PRESTAMO DE BANPAIS**

INGRESOS

2.2.1.1.01.01.01 11-001-01	1406,250.00
TOTAL INGRESOS	1406,250.00

EGRESOS

99 00 000 002 000 72120 11-001-01	1406,250.00
TOTAL EGRESOS	1406,250.00

- e. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe las Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2018, y no habiendo Objeción Alguna, para ello, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria Antes mencionada, las Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2018, lo que se detalla a Continuación:**

**DISMINUCION DE VALOR PRESUPUESTADO POR CAPITAL
PRESTAMO 700000 EN BANCATLAN, EL CUAL SE PAGO CON
NUEVO PRESTAMO DE BANPAIS**

INGRESOS

2.2.1.1.01.01.01 11-001-01	1406,250.00
TOTAL INGRESOS	1406,250.00

EGRESOS

99 00 000 002 000 72120 11-001-01	1406,250.00
TOTAL EGRESOS	1406,250.00

2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoría Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

- f. Posteriormente se Dio Lectura a la Otra Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe las Siguietes Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2018:

AMPLIACION POR VALOR RECAUDADO DE MÁS EN RUBROS DE INGRESOS QUE LO PRESUPUESTADO

11.7.1.98.02.00 15-013-01	4,166.40
11.7.1.03.11.00 15-013-01	3,000.00
11.7.1.03.11.00 15-013-01	2,970.00
11.7.4.01.06.00 15-013-01	50,200.00
11.7.6.01.03.00 15-013-01	2.226,970.52
12.5.99.02.30.00 15-013-01	163,350.44
12.5.99.02.34.00 15-013-01	6,850.00
12.5.99.02.44.00 15-013-01	10,075.00
17.6.1.01.00.00 15-013-01	60,000.00
11.7.3.01.00.00 15-013-01	32,806.87
11.7.1.02.40.00 15-013-01	518.40
17.7.1.01.00.00 15-013-01	2,434.00
12.8.99.03.00.00 15-013-01	8,419.00
12.5.99.02.28.00 15-013-01	254,730.11
12.5.99.02.48.00 15-013-01	1,500.00
TOTAL INGRESOS	2.827,990.74

EGRESOS

01 00 000 001 000 11800 15-013-01	500,000.00
01 00 000 001 000 26210 15-013-01	10,000.00
01 00 000 001 000 26220 15-013-01	50,000.00
03 00 000 001 000 16100 15-013-01	200,000.00
03 00 000 001 000 24300 15-013-01	70,000.00
03 00 000 001 000 51220 15-013-01	50,595.83
03 00 000 002 000 26210 15-013-01	9,000.00
03 00 000 005 000 39200 15-013-01	50,000.00
03 00 000 005 000 32310 15-013-01	25,000.00
03 00 000 006 000 26210 15-013-01	20,000.00
14 03 001 001 000 23320 15-013-01	50,000.00
11 08 000 001 000 55110 15-013-01	51,000.00
08 00 000 001 000 16100 15-013-01	150,000.00
14 04 001 000 001 47210 15-013-01	122,000.00
11 02 000 002 000 54200 15-013-01	84,894.91
11 03 000 001 000 54200 15-013-01	50,000.00
11 02 000 001 000 55110 15-013-01	50,000.00
11 01 000 001 000 55110 15-013-01	250,000.00
14 04 004 001 000 21100 15-013-01	15,000.00
08 00 000 001 000 21100 15-013-01	138,000.00
11 08 000 005 000 54110 15-013-01	120,000.00
12 02 000 001 000 55110 15-013-01	60,000.00
12 05 000 002 000 55110 15-013-01	72,500.00
12 05 000 001 000 54200 15-013-01	30,000.00
12 01 000 001 000 55110 15-013-01	100,000.00
11 07 002 000 001 47110 15-013-01	300,000.00
11 07 001 003 000 37400 15-013-01	100,000.00
11 07 001 003 000 37500 15-013-01	100,000.00
TOTAL EGRESOS	2.827,990.74

**AMPLIACION DE VALOR PRESUPUESTADO POR CAPITAL
PRESTAMO 700000195 EN BANCATLAN, EL CUAL SE PAGO CON
NUEVO PRESTAMO DE BANPAIS EL CUAL SE TRASLADA A OTROS
PROYECTOS. Y REINTEGRO DE CHEQUE A CUENTA DE POLI-
DEPORTIVO**

INGRESOS

11.7.1.03.37.00 15-013-01	10,916.45
22.1.1.01.01.01 11-001-01	1.406,250.00
TOTAL INGRESOS	1.417,166.45

EGRESOS

11 01 000 001 000 55110 11-001-01	150,000.00
12 01 000 001 000 55110 11-001-01	28,591.10
14 01 004 001 000 23400 15-013-01	10,916.45
11 02 000 002 000 54200 11-001-01	227,658.90
11 05 021 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
11 06 009 000 001 47210 11-001-01	200,000.00
11 06 010 000 001 47210 11-001-01	200,000.00
11 06 011 000 001 47210 11-001-01	300,000.00
11 06 012 000 001 47210 11-001-01	200,000.00
TOTAL EGRESOS	1.417,166.45

g. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la otra Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en la cual Solicita se Apruebe las Siguietes Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2018, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes referida, las Siguietes Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2018, lo que se detalla a Continuación:

AMPLIACION POR VALOR RECAUDADO DE MÁS EN RUBROS DE INGRESOS QUE LO PRESUPUESTADO

11.7.1.98.02.00 15-013-01	4,166.40
11.7.1.03.11.00 15-013-01	3,000.00
11.7.1.03.11.00 15-013-01	2,970.00
11.7.4.01.06.00 15-013-01	50,200.00
11.7.6.01.03.00 15-013-01	2.226,970.52
12.5.99.02.30.00 15-013-01	163,350.44
12.5.99.02.34.00 15-013-01	6,850.00
12.5.99.02.44.00 15-013-01	10,075.00
17.6.1.01.00.00 15-013-01	60,000.00
11.7.3.01.00.00 15-013-01	32,806.87
11.7.1.02.40.00 15-013-01	518.40
17.7.1.01.00.00 15-013-01	2,434.00
12.8.99.03.00.00 15-013-01	8,419.00
12.5.99.02.28.00 15-013-01	254,730.11
12.5.99.02.48.00 15-013-01	1,500.00
TOTAL INGRESOS	2.827,990.74

EGRESOS

01 00 000 001 000 11800 15-013-01	500,000.00
01 00 000 001 000 26210 15-013-01	10,000.00
01 00 000 001 000 26220 15-013-01	50,000.00
03 00 000 001 000 16100 15-013-01	200,000.00
03 00 000 001 000 24300 15-013-01	70,000.00
03 00 000 001 000 51220 15-013-01	50,595.83
03 00 000 002 000 26210 15-013-01	9,000.00
03 00 000 005 000 39200 15-013-01	50,000.00
03 00 000 005 000 32310 15-013-01	25,000.00
03 00 000 006 000 26210 15-013-01	20,000.00
14 03 001 001 000 23320 15-013-01	50,000.00
11 08 000 001 000 55110 15-013-01	51,000.00
08 00 000 001 000 16100 15-013-01	150,000.00
14 04 001 000 001 47210 15-013-01	122,000.00
11 02 000 002 000 54200 15-013-01	84,894.91
11 03 000 001 000 54200 15-013-01	50,000.00
11 02 000 001 000 55110 15-013-01	50,000.00
11 01 000 001 000 55110 15-013-01	250,000.00
14 04 004 001 000 21100 15-013-01	15,000.00
08 00 000 001 000 21100 15-013-01	138,000.00
11 08 000 005 000 54110 15-013-01	120,000.00
12 02 000 001 000 55110 15-013-01	60,000.00
12 05 000 002 000 55110 15-013-01	72,500.00
12 05 000 001 000 54200 15-013-01	30,000.00
12 01 000 001 000 55110 15-013-01	100,000.00
11 07 002 000 001 47110 15-013-01	300,000.00
11 07 001 003 000 37400 15-013-01	100,000.00
11 07 001 003 000 37500 15-013-01	100,000.00
TOTAL EGRESOS	2.827,990.74

AMPLIACION DE VALOR PRESUPUESTADO POR CAPITAL PRESTAMO 700000195 EN BANCATLAN, EL CUAL SE PAGO CON NUEVO PRESTAMO DE BANPAIS EL CUAL SE TRASLADA A OTROS PROYECTOS. Y REINTEGRO DE CHEQUE A CUENTA DE POLI-DEPORTIVO

INGRESOS

11.7.1.03.37.00 15-013-01	10,916.45
22.1.1.01.01.01 11-001-01	1.406,250.00
TOTAL INGRESOS	1.417,166.45

EGRESOS

11 01 000 001 000 55110 11-001-01	150,000.00
12 01 000 001 000 55110 11-001-01	28,591.10
14 01 004 001 000 23400 15-013-01	10,916.45
11 02 000 002 000 54200 11-001-01	227,658.90
11 05 021 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
11 06 009 000 001 47210 11-001-01	200,000.00
11 06 010 000 001 47210 11-001-01	200,000.00
11 06 011 000 001 47210 11-001-01	300,000.00
11 06 012 000 001 47210 11-001-01	200,000.00
TOTAL EGRESOS	1.417,166.45

2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

- h. Se Dio Lectura a la Solicitud dirigida al Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, Municipalidad **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, de la **ONG** Española Ingeniería sin Fronteras Galicia tiene el agrado de invitarle a la gira de Intercambio de experiencias entre las Alcaldías Municipales de la Mancomunidad **NASMAR** e Instituciones Gallegas que trabajan por la Gestión Integral del Recurso Hídrico. Donde podrán conocer distintas experiencias de gestión pública de servicios básicos, sobre todo relacionadas con el abastecimiento y saneamiento de agua, con el objetivo de intercambiar experiencias y el aprendizaje de buenas prácticas para la Transparencia y buena Gobernanza de los Servicios Municipales

Este evento se realiza en el Marco del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales y de Organizaciones de Base para la Planificación y Gestión Publica de Calidad del Componente Agua y Saneamiento en los 7 Municipios de la Mancomunidad **NASMAR**, Honduras. Se llevara a cabo del 20 al 27 de Octubre del 2018 en Galicia, España. Firma la Presente **DANIEL VILA BARREIRO** Presidente de la Asociación Ingeniería Sin Fronteras Galicia

- i. Se Dio Lectura al Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoria Interna Municipal. Firmado por: **PM. JOSE FLORENTINO PALACIOS** Auditor Interno, sobre la Planeación General y POA de Auditoria Interna del Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Publico, referente a que “Los Directores de las Unidades de Auditoria Interna, información Trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas, la ejecución de las Actividades Previstas en el **POA**

j. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista del Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoria Interna Municipal. Firmado por: PM. JOSE FLORENTINO PALACIOS Auditor Interno, sobre la Planeación General y POA de Auditoria Interna del Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Publico, referente a que “..Los Directores de las Unidades de Auditoria Interna, información Trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas, la ejecución de las Actividades Previstas en el POA, y no habiendo objeción Alguna, para ello, ACUERDA:

- 1. DAR POR ACEPTADO el Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoria Interna Municipal. Firmado por: PM. JOSE FLORENTINO PALACIOS Auditor Interno, sobre la Planeación General y POA de Auditoria Interna del Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Publico, referente a que “..Los Directores de las Unidades de Auditoria Interna, información Trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas, la ejecución de las Actividades Previstas en el POA**
- 2. Que la Secretaria de a Conocer de esta Acuerdo Corporativo. Para que Surtan los Efectos Legales**

k. Seguidamente se dio Lectura a la Solicitud para Desarrollar Proyecto de Lotificación

Yo, **JOSE CRISTOBAL IZAGUIRRE**, Mayor de edad, identidad número 3701-1984-00139, Hondureño, con Domicilio en Nacaome, Departamento de Valle, actuando en mi condición de Propietario de un Terreno en el sector del Chagüite, Nacaome, Valle; por medio de la presente estoy solicitando al Honorable Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN** y la respetable Corporación Municipal de Nacaome, Departamento de Valle, el debido Permiso y Autorización para desarrollar un **PROYECTO DE LOTIFICACION** en un terreno de mi propiedad ubicado en el sitio denominado el Chagüite, Nacaome, Valle.

El Terreno se describe de la Siguiente manera:

- Área Total: 4.53 Manzanas
- Área a Lotificar: 4.53 Manzanas, distribuidas de la siguiente manera:
- Área de Bloques y lotes
- Área Verde 12.67
- Cuenta con dos tubos de agua potable uno de llenado y uno de vaciado,, que es gratuito de parte del dueño del terreno y que la servidumbre está establecida en el código civil de Honduras

La Lotificación lleva por nombre **“COLONIA VILLA DEL ANGEL**, contendrá un total de 102 lotes, el tamaño típico de cada lote de 12 x18 metros, que hacen un área superficial de 216 metros cuadrados, la lotificación prevee ofrecer los servicios de agua potable y energía eléctrica

Es de importancia mencionar que el terreno se encuentra inscrito bajo el asiento número 41 del tomo 497 del instituto de la propiedad de Nacaome Departamento de Valle. Cabe mencionar también que ya se ha comenzado con la gestión de la Licencia Ambiental ante la secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente)

Adjunto a esta Solicitud los Siguietes Documentos:

- Copia de Escritura en Dominio Pleno
- Copia de Cedula de Identidad
- Plano Topográfico/Distribución de Áreas

Deseo manifestar el compromiso en cumplir cada una las medidas, normas, tasas y lo demás estipulado en la Ley Municipal y demás leyes Aplicables a este tipo de proyectos, Comprometiéndome a trabajar de la mano con las Autoridades Municipales para el desarrollo de este Municipio

- I. Tomando la Palabra el Honorable Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, expresando que debe tomar en cuenta el tratamiento de Aguan negras en estas lotificaciones, porque debemos actuar responsablemente, no podemos seguir aprobando predios de lotificación en lugares de Alto riesgo

- m. Pide la Palabra el Regidor Municipal **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, que en relación a lo que expresaba la Solicitud que hay en la propiedad un paso de servidumbre de Acueducto, sin embargo hay que verificar si al momento de la Construcción deja el paso libre, porque él puede decir que va bajo tierra, pero si pone lotes encima de los tubos tiene que dejar el paso libre

- n. El Presidente de esta Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que era necesario nombrar una Comisión de Regidores Municipales y Técnicos de la Municipalidad, quedando la Comisión de la Siguiente manera:

Regidor 2º: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 4º: NEPTALY GARCIA

Regidor 9º: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Jefe de Catastro: CORNELIO TRIMINIO

- o. Con el Uso de la Palabra el Honorable Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, argumentando que básicamente no sé cómo sea hecho anteriormente, totalmente de acuerdo que hay que hacer una análisis técnico más detallado, cosas importante que tenemos que detallar es, dimensiones de calles, normalmente la calles de esas urbanizaciones sirven como parqueo de vehículos, es por eso que las dimensiones de las calles deben estar bien definidas, el Área verde bien definida, tema de aguas grises o aguas negras, el tema de agua potable si van a tener su propio servicio o si es la municipalidad que lo va abastecer y si hay capacidad para abastecerlo y cuantos arboles van a talar, entonces el análisis técnico es muy importante hacerlo, no para tratar de impedir que se haga la urbanización, más bien, es para apoyarle para que a futuro no haya ningún problema para el urbanizador o las personas que van a vivir allí

- p. Por Consiguiente se da a Conocer la Recomendaciones exigidas por la Comisión Nombrada por el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, tales como: Regidor9º: **ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ** y el Jefe de la Unidad Ambiental **(UMA) YONAL TRIMINIO**), tales como: Presentar el Perfil del Proyecto, Dimensiones del Predio, Plan de Mitigación Ambiental que incluya el transporte del material Pétreo, las medidas de protección del Personal y procesos de Arborización de la zona y Practicas de Prevención de Incendio, el cual se cumplió en Su totalidad
- q. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, En Vista de las Recomendaciones exigidas por la Comisión Nombrada por el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, tales como: Regidor 9º: **ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ** y el Jefe de la Unidad Ambiental **(UMA) YONAL TRIMINIO**), tales como: Presentar el Perfil del Proyecto, Dimensiones del Predio, Plan de Mitigación Ambiental que incluya el transporte del material Pétreo, las medidas de protección del Personal y procesos de Arborización de la zona y Practicas de Prevención de Incendio, el cual se cumplió en Su totalidad. **EN CONSECUENCIA, ACUERDA:**
1. **Aprobar el Permiso de Operación para la Instalación de una Trituradora de Piedra Pequeña para procesar graba Triturada a Nombre del Señor MIGUEL ARGUELLO, Ubicada en la Calle Antigua a San Nicolás, ya que Cumplió las Recomendación exigidas por el Comisión antes mencionada, tales Como: Presentar el Perfil del Proyecto, Dimensiones del Predio, Plan de Mitigación Ambiental que incluya el transporte del material Pétreo, las medidas de protección del Personal y procesos de Arborización de la zona y Practicas de Prevención de Incendio**

**2. Que la Secretaria de a Conocer de esta Resolución Corporativa.
Para que Surtan los Efectos Legales**

- r. Se Dio Lectura a la Solicitud de la Comunidad de las Crucitas, Aldea de Guacirope, firmada por el Señor **UBENCE CANALES** Directivo de la Comunidad, en donde Solicita se Apruebe la Reparación de la Calle que conduce a dicha Comunidad, ya que se encuentra en mal estado; por lo cual deseamos su apoyo en hacer huellas de Cemento, para poder sacar los cultivos agrícolas o a los pobladores cuando se enferman.
- s. El Administrador General de esta Municipalidad **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que era necesario realizar un reparación a la Calle que Conduce a la Comunidad de las Crucitas, ya que esta intransitable, por lo que solicito se Apruebe la Cantidad de L. 14,400.00, para la reparación de dicha calle por mano de obra
- t. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, En Vista de lo Solicitado por el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN** y Representantes de la Comunidad de las Crucitas, Aldea de Moropocay, en donde solicita se Apruebe la Cantidad de L. 14,400 (**CATORCE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS**), para la Reparación de la Calle que conduce a dicha Comunidad por mano de obra, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, **POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

1. Aprobar lo Solicitado por el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, en cuanto se Apruebe la Cantidad de L. 14,400 (**CATORCE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS**), para la Reparación de la Calle que conduce a dicha Comunidad por mano de obra
 2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales
5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
- a. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **NACY CAROLINA GARCIA PADILLA**, de un Solar Rural ejidal ubicado en el Portillo del Higo, Moropocay, de este Termino Municipal.
 - b. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por los Señores; **JOSE RAMIRO MONTERO AVILA y TANIA MELISA HERNANDEZ LEDESMA**, de un Solar ejidal Urbano ubicado en el Barrio las Brisas, de esta Ciudad.
 - c. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor; **FELICITO HERNANDEZ BARAHONA**, de un Solar Rural ejidal ubicado en el Caserío de Guadalupe, de este Termino Municipal

- d. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor, **JOSE SANTOS ABERCIO GARCIA ORTIZ**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio Suyapa, de esta Ciudad
- e. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora, **NERY ARACELI REYES**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Lugar Denominado Loma Sucia, de esta Ciudad
- f. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora, **EUDODA AGUILAR**, de un Solar urbano ejidal ubicado en el Lugar Denominado Loma Sucia, de esta Ciudad.
- g. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor; **RODOLFO ANIBAL AGUILAR**, de un Solar ejidal ubicado en el lugar Denominado Loma Sucia, de esta Ciudad
- h. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **ALTAGRACIA RIVERA ACOSTA**, de un solar rural ejidal ubicado en el Caserío de Campamento la Montaña, Aldea de la Montaña, de este Termino Municipal
- i. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **SAYDI MARILYS CANALES RIVERA**, de un Solar rural ejidal ubicado en el Caserío de Campamento, aldea de la Montaña, de este Termino Municipal
- j. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **MARIA APOLONIA CANALES SANTOS**, de un Solar rural ejidal ubicado en el Caserío de Chiflón, Tabacal, de este Termino Municipal

6. REVISION DE DOMINIO PLENO CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD.

7. LECTURA DE INFORME

No se Dio Lectura a Ningún Informe

8. ASUNTOS VARIOS

- a. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORE MONTALVAN**, manifestó que en relación al tema de las inundaciones son Aproximadamente 650 familias Damnificadas incluyendo a playa grande que como Corporación tenemos que celebrar una reunión de Cabildo Abierto con las Familias de Playa Grande, para verificar que se puede hacer, porque todo los años es el mismo problema que se está dando
- b. Tomando la Palabra el Honorable Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, expresando que este tema hay que tratarlo con mucha responsabilidad, todo sabemos que en este tipo de situaciones, tenemos diferentes etapas, está la emergencia, está la rehabilitación y luego la reconstrucción, pero ya tenemos familias damnificada y familias afectadas, aquí la pregunta es que vamos hacer para mitigar este problema, porque la gente necesita agua segura, para poder consumir o poder cocinar, los casos de las personas que están en los albergues sabemos que tienen necesidades, entonces esta Corporación debe partir de la evaluación de daños que se han dado en el municipio para poder priorizar en que vamos apoyar esta Corporación Municipal, el asunto es que muchas veces cuando se llevan este tipo de eventos hay una duplicidad de ayudas, aquí hay que hacer una evaluación de daños.

- c. Con el Uso de la Palabra el Regidor Municipal **AQUILES AVILA OSORIO**, que la Pregunta del millón seria que si los habitantes de la Comunidad de Playa Grande les Interesa salirse de esa Comunidad, porque yo creo que las Construcciones de Playa Grande en vez de que la Municipalidad o el Gobierno Central Done un Predio, para evacuar esa gente y ubicarla en un lugar más seguro solo hace que tengan dos propiedades porque no se van a salir, se debe Construir al estilo de la costa Norte
- d. Refiriéndose al mismo tema el Corporativo **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, manifestando que siempre el Señor Alcalde Municipal, se queja que el Gobierno Central no ha cumplido con la Transferencias Municipales, entonces somos 4 regidores del Partido Nacional, por lo que solicito se nombre una Comisión de Regidores Municipales y que vayan incluidos regidores del Partido Nacional, para que se maneje estas emergencia que prácticamente se están dando, en qué sentido nosotros como Nacionalistas podemos sentarnos con los diputados, para haber que tienen ellos y que tenemos nosotros para no repetir las ayudas, para que no se den a las misma personas
- e. Acto Seguido se le dio la Palabra al Señor Regidor Municipal **LICENCIADO EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**, expresando que lo que manifiesta el señor Regidor Municipal **ORTIZ ZELAYA**, es razonable, pero es necesario enlazar acciones con **COPECO**, porque visto que ha estado ayudando, y no podemos darle las ayudas a las mismas personas, porque si **COPECO** llevo a una comunidad nosotros vamos a otra, y en relación a lo otro es lo de playa Grande es que la calle quedo completamente incomunicada, no se puede pasar, y se debería hacer algo por ellos.

- f. Toma la Palabra el Honorable Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, exhortando que la emergencia son varias etapas, una es el tema de salvar vidas, alimentación en la etapa crítica, pero después vienen temas pos-Emergencia y es allí donde el tema es en general en el Municipio Como Corporación debemos solventar los problemas inmediatos, pero la idea es que como Corporación debemos asumir este reto de Ahora, pensando a futuro, por ejemplo el Agua potable de Nacaome que pasa con el Sistema de Bombeo se anegó todo se llenó de agua, porque se llenó de agua porque está en un nivel más bajo, entonces debería de haber una visualización nuestra de que alternativas tenemos
- g. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que por Ley en la Gestión del Riesgo los Alcaldes son los que Presiden los Comité de Emergencia Municipal, por lo tanto cabe o no cabe muchas cosas que se puedan dar aquí, que se pueda designar una Comisión Apoyo, para el Acompañamiento a los procesos de emergencia, totalmente de Acuerdo, pero las atribuciones de los Señores Diputados del Congreso Nacional de la Republica son: Elaborar, Interpretar, decretar, reformar y derogar Leyes, quedando la Comisión de la Siguiete manera:

Regidor 1º: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 3º: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 7º: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor 9º: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor 10º: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

- h. Tomando la Palabra el Honorable Regidor Municipal **AQUILES AVILA OSORIO**, expresando que sería bueno que se asignara un fondo en el presupuesto que está por aprobarse año 2019, para estas emergencia, lo mismo para el día de la Madre, Fiestas Patrias y Emergencias que se Susciten en el Municipio de Nacaome:

Emergencias en el Municipio de Nacaome.....L. 500,000.00
 Celebración del Día de la Madre.....
 Fiestas Patrias.....
 Aniversario del Municipio de Nacaome.....

- i. Finalmente se le Dio la Cordial Bienvenida a los Funcionarios de **AHJASA, OMAR NUÑEZ** Director Ejecutivo de **AHJASA, MARIA MERCEDES GARCIA** Asistente Legal, Nora Suyapa Hernández Técnico Facilitador y **EDWIN SAVIER HERNANDEZ** Técnico Facilitador
- j. Tomando la palabra el Señor Director Ejecutivo **OMAR NUÑEZ**, manifestó que hemos pedido el espacio a esta Honorable Corporación Municipal, para pedirles el apoyo conjunto , para enfocarnos en el tema de Agua y saneamiento por el desarrollo comunitario, la Institución que está financiando estos Proyecto es Estados Unidos, lo primero que se tiene que hacer es dotar a las Comunidades de Personas Certificadas y calificadas, para impulsar el proceso de desarrollo de las Comunidades, este personal calificado van a recibir capacitaciones para formular propuestas a la Institución, también se quiere trabaja en desarrollar las capacidades humanas, esta institución se va directamente a las comunidades, se tiene que hacer la reunión con las Juntas de Aguas para organizarlas muy bien

- k. Pide la Palabra el Honorable Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, expresando que **AHJASA** ha estado casi permanente aquí en Nacaome, este modelo no es nuevo, pero estas comunidades que fueron atendidas tiene un paso adelante, y lo otro es que estamos en un proceso de fortalecimiento de las **COMAS**, **USCL** y sería bueno que se vincularan con el técnico de **ERSAPS**, y el otro tema es para que lo Consideren hay una red de Patronatos en San Antonio de las Guarumas, en Moropocay, hay una red también de Juntas de agua por el lado de la Montaña, donde existe una estructura más que una comunidad que pueden encajar perfectamente

- l. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, agradeció a los Funcionarios de **AHJASA**, bienvenida la Propuesta que realizan, conozco el antecedente de trabajo de **AHJASA** digamos que pionera a nivel Nacional, lo que pediría que Coordinaran esfuerzo con **ERSAPS**, y como Municipalidad vamos a fusionar esfuerzo, se habló en las reuniones anteriores de hacer por lo menos 8 pozos perforados.

- m. Refiriéndose a otro tema el Honorable Regidor Municipal **AQUILES AVILA OSORIO**, manifestando que Como Corporación debemos hacer un Reclamo fuerte a la empresa **ASTALDI**, sobre esa mala calidad de la Carretera Panamericana que nos han hecho, nosotros como Ciudadano tenemos que estar Vigilantes

- n. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que deberíamos formalizar una posición como Corporación ante este Proyecto de Rehabilitación de la Carretera del Pacifico, desde la Aduana del Amatillo, hasta Júcaro Galán, Júcaro Galán San Lorenzo, San Lorenzo Choluteca, yo estoy totalmente de Acuerdo con usted Señor Regidor Solo que **ASTALDI** como Consorcio Internacional de la Construcción tiene un contrato de Ejecución de Obra con el Estado de Honduras y hay instancias de supervisión
- o. Pide la palabra el Honorable Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, argumentando que estaba totalmente de Acuerdo con el Regidor Municipal **AQUILES AVILA OSORIO**, creo que todas las empresas constructoras tienen un monto de garantía de Calidad de Obra y un acuerdo como de seguro que va durar tanto años, pero la idea, y lo otro es que podemos hacer como Corporación un dictamen técnico, solicitárselo a la **INGENIERA WENDY REYES**.
- p. Tomando la palabra el Regidor Municipal **JOE ALID GARCIA ALVARADO**, Refiriéndose al mismo tema y estoy totalmente a favor que nos manifestemos a la instancia que corresponda, yo creo que si se les ha invitado y no asisten a las invitaciones, el siguiente paso sería elevar una denuncia por la mala calidad de la obra de la Corporación Municipal ante la Secretaria si están supervisando la obra, porque esta acción sería de manera preventiva, tengo entendido que no ha recibido la obra

- q. con el uso de la Palabra el Regidor Municipal **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, recordemos algo ellos tiene un contrato con el Estado de Honduras, pero debemos hacerlo como ciudadano, nosotros estamos en la obligación como Ciudadano de exigir la calidad de obra, cual es el primer paso, como Autoridad ir a la empresa a Solicitarle un informe de lo sucedido en la calidad de obra y si hay que incitar a la población que se manifieste hay que hacerlo, pero sería peor como Autoridad quedarnos callado

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo las Dos Con Veinte Minutos de la Tarde de ese mismo día.

VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
Alcalde Municipal

MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ
Vice-Alcaldesa

OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ
Regidor Primero

CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ
Regidor Segundo

JOE ALID GARCIA ALVARADO
Regidor Tercero

NEPTALY GARCIA
Regidor Cuarto

EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA
Regidor Quinto

AQUILES AVILA OSORIO
Regidor Sexto

JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA
Regidor Séptimo

SONEYDA FIDELINA RIVERA
Regidor Octavo

ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ
Regidor Noveno

VIRGINIA PEREIRA ACOSTA
Regidor Decimo

JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ
Secretario Municipal

ACTA N° 20

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las Dos con Treinta y Cinco Minutos de la Tarde del día Lunes Veintidós del Mes de Octubre del año dos mil Dieciocho, en la Oficina del Señor Alcalde Municipal, Presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, con la Comparecencia de la Señora Vice-Alcaldesa **PROFESORA MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ** y de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 4°: NEPTALY GARCIA

Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA

Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO

Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

Por ante el infrascrito Secretario Municipal **JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**
- 2. APERTURA DE LA SESION**
- 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR**
- 4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 6. REVISION DE LOS DOMINIOS PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS, Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA A LA ELABORACION DE LOS TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD**
- 7. LECTURA DE INFORMES**
- 8. ASUNTOS VARIOS**
- 9. CIERRE DE LA SESION**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue aprobada por parte de los Corporativos Presentes

3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión ordinaria anterior, la que también fue Aprobada por parte de los Corporativos Presente.

4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a. Se Dio Lectura a la Solicitud de los Alumnos y profesores del II de Bachillerato Técnico Profesional en Electricidad del Instituto Técnico Departamental Terencio Sierra, la Presente es para participarle que en nuestra carrera cursamos la Asignatura de PASANTIA en la cual cada año realizamos una visita técnica a lugares relacionados con nuestra área de estudio y este año haremos la visita técnica a la **REPRESA HIDROELECTRICA FRANCISCO MORAZAN "EL CAJON"**, ubicada en el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes. Por lo cual le **SOLICITAMOS SU AYUDA ECONOMICA**, para sufragar parte de los gastos de transporte, alimentación y estadía mientras dure nuestra gira técnica educativa. Firma la Presente: **ZAIRA GONZALES** Presidenta, **ELVIN HERNANDEZ** Secretario, **PROF. CARLOS ALVARADO** Docente y **LICENCIADO ROQUE JACINTO REYES PEÑA** Director

- b. Se Dio Lectura a la Solicitud de la Dirección Municipal de Educación Nacaome, Valle, en donde Solicita el llamamiento a **CABILDO ABIERTO EDUCATIVO**, en cumplimiento al Artículo 7, numeral 6 de la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y Participación Comunitaria. El propósito de este Cabildo Abierto será Socializar con la Población los Resultados Generales de los indicadores de desempeño educativo en el Municipio el que se realizara el 09 de Noviembre del año 2018 a las Nueve de la Mañana

- c. Se Dio Lectura a la Solicitud de la Cooperativa Mixta San Lorenzo Limitada. Firmada por: **ADOLFO FUNEZ**, en donde Solicitan el Permiso de Operación para el negocio **MOTOPARTES COMIXSAN** (Venta Repuestos de Motocicletas) que ya se apertura el día 28 de Septiembre en la Comunidad del Jícaro Galán, Nacaome, Valle

- d. Por Consiguiente se Dio Lectura a la Solicitud de la Empresa: **INVERSIONES SKYNET S. DE R.L**, Ubicada en el Espino, la Montaña, Nacaome, Departamento de Valle

La actividad principal de la empresa es la Venta de Conexión a internet residencial por medio de la Tecnología inalámbrica teniendo una torre de distribución central y modos de distribución local en diferentes puntos, por lo cual solicitamos el Permiso de Operación. Firma la presente **JOB SEM PAZ LANZA** Gerente General

e. Seguidamente se Dio Lectura a la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en la cual Solicita se Apruebe la Siguiete Información:

- Liquidación de Avance físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado III Trimestre de Enero a Septiembre del año 2018
- Rendición de Cuentas GL III Trimestre Acumulado, Correspondiente de Enero a Septiembre del año 2018

Saldo Final del II Trimestre	L. 6.424,826.40
Ingreso Recaudado de Julio a Sept.	9.968,261.26
Egreso Ejecutado de Julio a Sept.	14.041,772.12
Saldo Final	2.351,315.54

Saldo Inicial del Periodo	L. 2.271,227.91
Total de Ingresos Recaudados	50.277,430.44
Total Disponible	52.548,658.35
Total Gastos Ejecutados	50.197,342.81
Saldo Final del Trimestre	2.351,315.54

- **En Cuentas por Pagar**

Saldo de Prestamo Banco del País	L. 8.949,121.81
Cuentas por Pagar a Proveedores	3.328,036.56
Total Cuentas por Pagar	12.277,158.37

- **En Cuentas por Cobrar**

Impuesto y Servicios Municipales al 30 de Septiembre del año 2018.....	L. 18.722,215.24
Transferencia de Gobierno Central, Abril a Septiembre del año 2018.....	L. 5.359,535.76
Total Cuentas por Cobrar.....	L. 24.081,751.00

f. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en la cual Solicita se Apruebe: Liquidación de Avance físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado III Trimestre de Enero a Septiembre del año 2018, Rendición de Cuentas GL III Trimestre Acumulado, Correspondiente de Enero a Septiembre del año 2018, Cuentas por Pagar y Cobrar, y en uso de las Facultades que Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes mencionada, la Siguiete Información:

- **Liquidación de Avance físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado III Trimestre de Enero a Septiembre del año 2018**
- **Rendición de Cuentas GL III Trimestre Acumulado, Correspondiente de Enero a Septiembre del año 2018**

Saldo Final del II Trimestre	L. 6.424,826.40
Ingreso Recaudado de Julio a Sept.	9.968,261.26
Egreso Ejecutado de Julio a Sept.	14.041,772.12
Saldo Final	2.351,315.54

Saldo Inicial del Periodo	L. 2.271,227.91
Total de Ingresos Recaudados	50.277,430.44
Total Disponible	52.548,658.35
Total Gastos Ejecutados	50.197,342.81
Saldo Final del Trimestre	2.351,315.54

- **En Cuentas por Pagar**

Saldo de Prestamo Banco del País	L. 8.949,121.81
Cuentas por Pagar a Proveedores	3.328,036.56
Total Cuentas por Pagar	12.277,158.37

- **En Cuentas por Cobrar**

Impuesto y Servicios Municipales al 30 de Septiembre del año 2018.....	L. 18.722,215.24
Transferencia de Gobierno Central, Abril a Septiembre del año 2018.....	L. 5.359,535.76
Total Cuentas por Cobrar.....	L. 24.081,751.00

2. Que la secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

- g.** Seguidamente se Dio Lectura a la Nota Remitida por el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, en donde Solicita se Apruebe El Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre del 2018, se realizó en el marco del Artículo 163, 164 y 165 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la Republica y el Artículo 98 de la Ley de Municipalidades:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RENDICION G.L

- 1.** En la Presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada, el punto de acta de Aprobación se debe detallar el total del saldo inicial del periodo, el total de ingresos recaudados, total disponible, total gastos ejecutados y sal final del trimestre, al subsanar deben presentar copia íntegra del libro de actas donde fueron aprobadas por la Corporación, la cual debe de venir Autenticada por la Secretaria Municipal, para la Presentación de la Rendición de Cuentas al tercer Trimestre el punto de Acta deben detallar lo antes mencionado, caso contrario no se estaría recibiendo la Documentación. R/ Se tomara la observación para las siguientes Presentaciones de Rendición de Cuentas
- 2.** En la Forma o1, columna de Ampliaciones reportan L. 21.812,068.55, Independientemente hayan o no adjuntado las Certificaciones en los informes presentados, al subsanar debe presentar copia de la Certificación y copia íntegra del libro de acta donde fueron aprobados por la Corporación, la cual debe venir Autenticada por la Secretaria Municipal, misma que debe ser del 01 de Enero al 30 de Junio, las cuales deben coincidir con el valor reportado en dicha columna, Artículo 165 DGPR R/ Se envía las copias de la Certificación y copia Íntegra de Libro de Actas de las Ampliaciones por valor de L. 21.812,068.55

3. En la Forma 01, Columna de Disminución reportan L. 290,500.00, Independiente hayan o no adjuntado las Certificaciones en los informe Presentados, al Subsanan debe presentar copia de la Certificación y copia íntegra del libro de acta donde fueron aprobadas por la Corporación Municipal, la cual debe venir Autenticada por la Secretaria Municipal, misma que deben ser del 01 de Enero al 30 de Junio, las cuales deben de coincidir con el Valor reportado en dicha columna, articulo 165 DGPR R/ envía las copias de la Certificación y copia íntegra del libro de Actas de la Disminución por el Valor L. 290,500.00
4. En la Forma 02 columna de Transferencia de más y de menos reportan L. 13.223,662.95, Independiente hayan o no adjuntado las Certificaciones en los informe Presentados, al Subsanan debe presentar copia de la Certificación y copia íntegra del libro de acta donde fueron aprobadas por la Corporación Municipal, la cual debe venir Autenticada por la Secretaria Municipal, misma que deben ser del 01 de Enero al 30 de Junio, las cuales deben de coincidir con el Valor reportado en dicha columna, articulo 165 DGPR R/ envía las copias de la Certificación y copia íntegra del libro de Actas de las Transferencia de más y de menos por valor de L. 13.223,662.95
5. En la Columna de Ampliaciones y columna de ingresos recaudados de la forma 01, reporta préstamo por un valor de L. 8.949,196.81, al subsanar deben presentar el dictamen de crédito publico, Certificación del punto de Acta Aprobado por la Corporación Municipal y Convenio/ contrato con la Institución financiera, articulo 49 y 168 DGPR/R Se adjunta contrato con la Institución Bancaria Banco del País, Certificación de Acta de Aprobación del Prestamo

6. En la Forma 07 Cuenta de Tesorería, inciso “D” Reportan cheques emitidos y no cobrados por un valor de L. 2.907,758.63, debe Adjuntar el anexo donde se detallan los mismos. R/ se adjunta Anexo forma 07 de Tesorería, Inciso 2 de cheques emitidos y no cobrados
7. En base al Artículo 164 y 165 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica, donde establece la fecha de presentación de la rendición de cuentas trimestral acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto utilizado, así como la subsanación al dictamen a más tardar 30 días de finalizado el trimestre y en vista que no presentaron los documentos indicados anteriormente en tiempo y forma, se solicita adjuntar a la subsanación nota firmada y sellada por el Alcalde Municipal, Tesorero, Contador/presupuesto, justificando ampliamente el incumplimiento de los artículos antes mencionados. R/ Se adjunta la Nota de Justificación
8. Con el Objeto de mejorar la Presentación de los Informes financieros a esta Dirección, Se solicita que a partir de la Presentación de la rendición de cuentas trimestral acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto utilizado del Tercer Trimestre, deben de venir foliados y sellados, de lo contrario no se estarían recibiendo los mismo R/ se tomara en cuenta esta observación para la presentación de la Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre

9. Las Corporaciones Municipales deberán exigir a las Personas Naturales o Jurídicas con las que tienen relaciones como proveedores de bienes y servicios, la presentación del Registro Tributario Nacional (RTN), previo a realizar cualquier trámite de pago, Artículo 177 de las DGPR, al subsanar deberán Informar. R/ se están exigiendo el Registro Tributario Nacional (RTN) a las Personas Naturales o Jurídicas con quien tenemos relaciones como proveedores, se Adjunta respaldo
10. Se le Informa que a partir del año 2019, en la presentación de informes financieros a esta Dirección de Fortalecimiento Municipal, se dará cumplimiento a los Artículos 172 y 174 de las DGPR y 24 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, donde mencionan que los subsistemas de presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Recaudación Crédito Público e Inversión, en los Gobiernos Locales, se gestionaran por medio del sistema de Administración Municipal Integrado SAMI, que será la herramienta de uso oficial y obligatorio en los 298 Municipios del País. R/. A la Fecha la Municipalidad de Nacaome cuenta con el Sistema Municipal Integrado (SAMI) desde el año 2015
11. Presentar Constancia actualizada de parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) sobre el avance del II Trimestre del plan de Desarrollo Municipal R/ Se Adjunta Constancia de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local sobre avance del II Trimestre del plan de Desarrollo Municipal

EL ANALISIS DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, SE REALIZO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 164 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA:

No hay Observaciones

h. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Nota Remitida por el Señor Alcalde Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, en donde da a Conocer a la Honorable Corporación Municipal el Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas GL, las cuales ha sido Analizadas y discutidas por la Dirección General de Fortalecimiento Local de la Secretaria de Derechos Humanos y Justicia, Gobernación y Descentralización, para lo cual se faculta al Señor Alcalde Municipal dar las respuestas de Subsanción a cada una de las Observaciones del Dictamen para que sean enviadas a la Institución antes mencionada, y en uso de las facultades que la Ley les Confiere, POR TANTO, ACUERDA:

- 1. Aprobar lo Solicitado por el Presidente de esta Cámara Legislativa Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, la Subsanción del Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre año 2018, lo que se detalla A continuación:**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RENDICION G.L

- 1. En la Presentación de la Rendición de Cuentas Acumulada, el punto de acta de Aprobación se debe detallar el total del saldo inicial del periodo, el total de ingresos recaudados, total disponible, total gastos ejecutados y sal final del trimestre, al subsanar deben presentar copia íntegra del libro de actas donde fueron aprobadas por la Corporación, la cual debe de venir Autenticada por la Secretaria Municipal, para la Presentación de la Rendición de Cuentas al tercer Trimestre el punto de Acta deben detallar lo antes mencionado, caso contrario no se estaría recibiendo la Documentación.**

R/ Se tomara la observación para las siguientes Presentaciones de Rendición de Cuentas

- 2. En la Forma o1, columna de Ampliaciones reportan L. 21.812,068.55, Independientemente hayan o no adjuntado las Certificaciones en los informes presentados, al subsanar debe presentar copia de la Certificación y copia íntegra del libro de acta donde fueron aprobados por la Corporación, la cual debe venir Autenticada por la Secretaria Municipal, misma que debe ser del 01 de Enero al 30 de Junio, las cuales deben coincidir con el valor reportado en dicha columna, Artículo 165 DGPR R/ Se envía las copias de la Certificación y copia Íntegra de Libro de Actas de las Ampliaciones por valor de L. 21.812,068.55**

- 3. En la Forma 01, Columna de Disminución reportan L. 290,500.00, Independiente hayan o no adjuntado las Certificaciones en los informe Presentados, al Subsanan debe presentar copia de la Certificación y copia íntegra del libro de acta donde fueron aprobadas por la Corporación Municipal, la cual debe venir Autenticada por la Secretaria Municipal, misma que deben ser del 01 de Enero al 30 de Junio, las cuales deben de coincidir con el Valor reportado en dicha columna, articulo 165 DGPR R/ envía las copias de la Certificación y copia íntegra del libro de Actas de la Disminución por el Valor L. 290,500.00**

- 4. En la Forma 02 columna de Transferencia de más y de menos reportan L. 13.223,662.95, Independiente hayan o no adjuntado las Certificaciones en los informe Presentados, al Subsanan debe presentar copia de la Certificación y copia íntegra del libro de acta donde fueron aprobadas por la Corporación Municipal, la cual debe venir Autenticada por la Secretaria Municipal, misma que deben ser del 01 de Enero al 30 de Junio, las cuales deben de coincidir con el Valor reportado en dicha columna, articulo 165 DGPR R/ envía las copias de la Certificación y copia íntegra del libro de Actas de las Transferencia de más y de menos por valor de L. 13.223,662.95**
- 5. En la Columna de Ampliaciones y columna de ingresos recaudados de la forma 01, reporta préstamo por un valor de L. 8.949,196.81, al subsanar deben presentar el dictamen de crédito publico, Certificación del punto de Acta Aprobado por la Corporación Municipal y Convenio/ contrato con la Institución financiera, articulo 49 y 168 DGPR/R Se adjunta contrato con la Institución Bancaria Banco del País, Certificación de Acta de Aprobación del Prestamo**
- 6. En la Forma 07 Cuenta de Tesorería, inciso “D” Reportan cheques emitidos y no cobrados por un valor de L. 2.907,758.63, debe Adjuntar el anexo donde se detallan los mismos. R/ se adjunta Anexo forma 07 de Tesorería, Inciso 2 de cheques emitidos y no cobrados**

- 7. En base al Artículo 164 y 165 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica, donde estable la fecha de presentación de la rendición de cuentas trimestral acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto utilizado, así como la subsanación al dictamen a más tardar 30 días de finalizado el trimestre y en vista que no presentaron los documentos indicados anteriormente en tiempo y forma, se solicita adjuntar a la subsanación nota firmada y sellada por el Alcalde Municipal, Tesorero, Contador/presupuesto, justificando ampliamente el incumplimiento de los artículos antes mencionados. R/ Se adjunta la Nota de Justificación**
- 8. Con el Objeto de mejorar la Presentación de los Informes financieros a esta Dirección, Se solicita que a partir de la Presentación de la rendición de cuentas trimestral acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto utilizado del Tercer Trimestre, deben de venir foliados y sellados, de lo contrario no se estarían recibiendo los mismo R/ se tomara en cuenta esta observación para la presentación de la Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre**
- 9. Las Corporaciones Municipales deberán exigir a las Personas Naturales o Jurídicas con las que tienen relaciones como proveedores de bienes y servicios, las presentación del Registro Tributario Nacional (RTN), previo a realizar cualquier trámite de pago, Artículo 177 de las DGPR, al subsanar deberán Informar. R/ se están exigiendo el Registro Tributario Nacional (RTN) a las Personas Naturales o Jurídicas con quien tenemos relaciones como proveedores, se Adjunta respaldo**

10. Se le Informa que a partir del año 2019, en la presentación de informes financieros a esta Dirección de Fortalecimiento Municipal, se dará cumplimiento a los Artículos 172 y 174 de las DGPR y 24 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, donde mencionan que los subsistemas de presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Recaudación Crédito Público e Inversión, en los Gobiernos Locales, se gestionaran por medio del sistema de Administracion Municipal Integrado SAMI, que será la herramienta de uso oficial y obligatorio en los 298 Municipios del País. R/. A la Fecha la Municipalidad de Nacaome cuenta con el Sistema Municipal Integrado (SAMI) desde el año 2015

11. Presentar Constancia actualizada de parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) sobre el avance del II Trimestre del plan de Desarrollo Municipal R/ Se Adjunta Constancia de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local sobre avance del II Trimestre del plan de Desarrollo Municipal

EL ANALISIS DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, SE REALIZO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 164 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA:

No hay Observaciones

2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamento de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

- i. Se Dio Lectura a la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en donde Solicita realizar los Siguietes Traspasos de objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal ejecutado del año 2018

TRANSFERIR DE (DEBITO)

03 00 000 001 000 24600 11-001-01	5,000.00
03 00 000 001 000 25400 11-001-01	2,000.00
03 00 000 001 000 51310 11-001-01	10,000.00
03 00 000 005 000 33300 11-001-01	20,000.00
03 00 000 005 000 31100 11-001-01	10,000.00
03 00 000 005 000 23360 11-001-01	5,000.00
11 02 000 001 000 55110 11-001-01	45,000.00
TOTAL DEBITOS	97,000.00

NIVELAR A (CREDITO)

08 00 000 001 000 25600 11-001-01	29,000.00
03 00 000 001 000 25900 11-001-01	18,000.00
11 08 000 005 000 54110 11-001-01	45,000.00
03 00 000 001 000 26210 11-001-01	5,000.00
TOTAL DE CREDITO	97,000.00

TRANSFERIR DE (DEBITO)

11 01 001 000 001 47110 11-001-01	100,000.00
11 01 004 001 000 23100 11-001-01	50,000.00
11 01 005 000 001 47110 11-001-01	40,000.00
11 01 006 000 001 47110 11-001-01	100,000.00
11 01 007 000 001 47110 11-001-01	40,000.00
11 01 009 001 000 23100 11-001-01	40,000.00
11 01 010 001 000 23100 11-001-01	40,000.00
11 01 011 000 001 47110 11-001-01	80,000.00
11 02 001 001 000 23100 11-001-01	50,000.00
11 02 002 001 000 23100 11-001-01	40,000.00
11 05 002 000 001 47110 11-001-01	150,000.00
11 05 003 000 001 47210 11-001-01	150,000.00
11 05 005 001 000 41110 11-001-01	50,000.00
11 06 003 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
11 06 004 000 001 47210 11-001-01	150,000.00
11 06 005 000 001 47210 11-001-01	200,000.00
14 01 002 000 001 47110 11-001-01	17,600.00
14 01 007 001 000 23100 11-001-01	19,000.00
14 01 008 001 000 23100 11-001-01	13,895.00
14 01 009 000 001 41110 11-001-01	49,000.00
14 02 002 000 001 47210 11-001-01	4,500.00
14 02 003 000 001 47210 11-001-01	9,500.00
14 02 005 000 001 47210 11-001-01	9,500.00
14 02 010 000 001 47210 11-001-01	9,500.00
14 03 003 001 000 23400 11-001-01	48,725.00
14 03 004 001 000 23400 11-001-01	21,537.00
11 05 004 000 001 47210 11-001-01	50,000.00
11 01 003 000 001 47110 11-001-01	70,000.00
TOTAL DEBITOS	1.702,757.00

NIVELAR A (CREDITO)

11 01 000 001 000 55110 11-001-01	495,538.50
11 02 000 002 000 54200 11-001-01	502,146.50
11 07 001 003 000 37400 11-001-01	88,315.00
11 05 021 000 001 47210 11-001-01	175,000.00
11 06 012 000 001 47210 11-001-01	80,000.00
11 08 000 005 000 54110 11-001-01	159,000.00
14 04 004 001 000 21100 11-001-01	27,948.52
14 04 003 001 000 21100 11-001-01	2,608.48
14 04 006 001 000 23400 11-001-01	22,200.00
14 04 005 001 000 23400 11-001-01	150,000.00
TOTAL DE CREDITO	1.702,757.00

TRANSFERIR DE (DEBITO)

01 00 000 002 000 11100 15-013-01	84,000.00
03 00 000 006 000 11100 15-013-01	81,816.00
13 02 001 000 001 47210 11-001-01	17,215.00
13 02 005 000 001 47210 15-013-01	60,000.00
13 02 006 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
TOTAL DEBITOS	343,031.00

NIVELARA (CREDITO)

01 00 000 002 000 12100 15-013-01	110,816.00
03 00 000 001 000 25500 15-013-01	10,000.00
11 03 000 001 000 54200 11-001-01	1,265.00
13 02 002 001 000 23400 11-001-01	115,950.00
13 02 002 001 000 23400 15-013-01	60,000.00
03 00 000 001 000 25900 15-013-01	45,000.00
TOTAL DE CREDITO	220,950.00

- j. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe los Siguietes Traspaso de Objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a Objeto de Gastos sin disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal Ejecutado del año 2018, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria Antes mencionada, los Siguietes Traspaso de Objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a Objeto de Gastos sin disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal Ejecutado del año 2018, lo que se detalla a Continuación:

TRANSFERIR DE (DEBITO)

03 00 000 001 000 24600 11-001-01	5,000.00
03 00 000 001 000 25400 11-001-01	2,000.00
03 00 000 001 000 51310 11-001-01	10,000.00
03 00 000 005 000 33300 11-001-01	20,000.00
03 00 000 005 000 31100 11-001-01	10,000.00
03 00 000 005 000 23360 11-001-01	5,000.00
11 02 000 001 000 55110 11-001-01	45,000.00
TOTAL DEBITOS	97,000.00

NIVELAR A (CREDITO)

08 00 000 001 000 25600 11-001-01	29,000.00
03 00 000 001 000 25900 11-001-01	18,000.00
11 08 000 005 000 54110 11-001-01	45,000.00
03 00 000 001 000 26210 11-001-01	5,000.00
TOTAL DE CREDITO	97,000.00

TRANSFERIR DE (DEBITO)

11 01 001 000 001 47110 11-001-01	100,000.00
11 01 004 001 000 23100 11-001-01	50,000.00
11 01 005 000 001 47110 11-001-01	40,000.00
11 01 006 000 001 47110 11-001-01	100,000.00
11 01 007 000 001 47110 11-001-01	40,000.00
11 01 009 001 000 23100 11-001-01	40,000.00
11 01 010 001 000 23100 11-001-01	40,000.00
11 01 011 000 001 47110 11-001-01	80,000.00
11 02 001 001 000 23100 11-001-01	50,000.00
11 02 002 001 000 23100 11-001-01	40,000.00
11 05 002 000 001 47110 11-001-01	150,000.00
11 05 003 000 001 47210 11-001-01	150,000.00
11 05 005 001 000 41110 11-001-01	50,000.00
11 06 003 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
11 06 004 000 001 47210 11-001-01	150,000.00
11 06 005 000 001 47210 11-001-01	200,000.00
14 01 002 000 001 47110 11-001-01	17,600.00
14 01 007 001 000 23100 11-001-01	19,000.00
14 01 008 001 000 23100 11-001-01	13,895.00
14 01 009 000 001 41110 11-001-01	49,000.00
14 02 002 000 001 47210 11-001-01	4,500.00
14 02 003 000 001 47210 11-001-01	9,500.00
14 02 005 000 001 47210 11-001-01	9,500.00
14 02 010 000 001 47210 11-001-01	9,500.00
14 03 003 001 000 23400 11-001-01	48,725.00
14 03 004 001 000 23400 11-001-01	21,537.00
11 05 004 000 001 47210 11-001-01	50,000.00
11 01 003 000 001 47110 11-001-01	70,000.00
TOTAL DEBITOS	1.702,757.00

NIVELAR A (CREDITO)

11 01 000 001 000 55110 11-001-01	495,538.50
11 02 000 002 000 54200 11-001-01	502,146.50
11 07 001 003 000 37400 11-001-01	88,315.00
11 05 021 000 001 47210 11-001-01	175,000.00
11 06 012 000 001 47210 11-001-01	80,000.00
11 08 000 005 000 54110 11-001-01	159,000.00
14 04 004 001 000 21100 11-001-01	27,948.52
14 04 003 001 000 21100 11-001-01	2,608.48
14 04 006 001 000 23400 11-001-01	22,200.00
14 04 005 001 000 23400 11-001-01	150,000.00
TOTAL DE CREDITO	1.702,757.00

TRANSFERIR DE (DEBITO)

01 00 000 002 000 11100 15-013-01	84,000.00
03 00 000 006 000 11100 15-013-01	81,816.00
13 02 001 000 001 47210 11-001-01	17,215.00
13 02 005 000 001 47210 15-013-01	60,000.00
13 02 006 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
TOTAL DEBITOS	343,031.00

NIVELARA (CREDITO)

01 00 000 002 000 12100 15-013-01	110,816.00
03 00 000 001 000 25500 15-013-01	10,000.00
11 03 000 001 000 54200 11-001-01	1,265.00
13 02 002 001 000 23400 11-001-01	115,950.00
13 02 002 001 000 23400 15-013-01	60,000.00
03 00 000 001 000 25900 15-013-01	45,000.00
TOTAL DE CREDITO	343,031.00

2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

- k. Posteriormente se Dio Lectura a la otra Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en la cual Solicita se Apruebe las Siguietes ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos Correspondiente al año 2018

AMPLIACION POR INTERESES DE PRESTAMO EN BANCATLAN, EL CUAL SE HIZO READECUACION CON BANPAIS; SE TRASLADA A OTRO OBJETOS DE GASTOS SE HACE ASI POR FONDOS DIFERENTES (11-001.0130) (11-001-0110)

18.1.1.01.01.01 11-001-01	1.043,929.56
TOTAL INGRESOS	1.043,929.56

EGRESOS

01 00 000 001 000 11800 11-001-01	200,000.00
03 00 000 001 000 25600 11-001-01	30,000.00
03 00 000 001 000 51220 11-001-01	100,000.00
03 00 000 005 000 39200 11-001-01	60,000.00
01 00 000 002 000 12100 11-001-01	100,000.00
06 00 000 001 000 11100 11-001-01	236,500.00
03 00 000 001 000 16100 11-001-01	150,000.00
08 00 000 001 000 16100 11-001-01	46,429.56
08 00 000 001 000 21100 11-001-01	121,000.00
TOTAL EGRESOS	1.043,929.56

DISMINUCION POR INTERESES DE PRESTAMO EN BANCATLAN, EL CUAL SE HIZO READECUACION CON BANPAIS
INGRESOS

18.1.1.01.01.01 11-001-01	1.043,929.56
TOTAL DE INGRESOS	1.043,929.56

EGRESOS

99 00 000 001 000 72220 11-001-01	1.043,929.56
TOTAL EGRESOS	1.043,929.56

I. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en la cual Solicita se Apruebe las Siguietes Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2018, y no habiendo Objeción Alguna, para ello, ACUERDA:

- 1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes referida, las Siguietes Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2018, lo que se detalla a Continuación: AMPLIACION POR INTERESES DE PRESTAMO EN BANCATLAN, EL CUAL SE HIZO READECUACION CON BANPAIS; SE TRASLADA A OTRO OBJETOS DE GASTOS SE HACE ASI POR FONDOS DIFERENTES (11-001.0130) (11-001-0110)**

18.1.1.01.01.01 11-001-01	1.043,929.56
TOTAL INGRESOS	1.043,929.56

EGRESOS

01 00 000 001 000 11800 11-001-01	200,000.00
03 00 000 001 000 25600 11-001-01	30,000.00
03 00 000 001 000 51220 11-001-01	100,000.00
03 00 000 005 000 39200 11-001-01	60,000.00
01 00 000 002 000 12100 11-001-01	100,000.00
06 00 000 001 000 11100 11-001-01	236,500.00
03 00 000 001 000 16100 11-001-01	150,000.00
08 00 000 001 000 16100 11-001-01	46,429.56
08 00 000 001 000 21100 11-001-01	121,000.00
TOTAL EGRESOS	1.043,929.56

**DISMINUCION POR INTERESES DE PRESTAMO EN BANCATLAN,
EL CUAL SE HIZO READECUACION CON BANPAIS
INGRESOS**

18.1.1.01.01.01 11-001-01	1.043,929.56
TOTAL DE INGRESOS	1.043,929.56

EGRESOS

99 00 000 001 000 72220 11-001-01	1.043,929.56
TOTAL EGRESOS	1.043,929.56

2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

m. Finalmente se Dio Lectura a la Solicitud de desalojo de Vendedores de Vías Publicas en Virtud de Obstaculizar la Circulación del Peatón y Afectar la Explotación de Empresas

Señores Miembros de la Corporación Municipal de Nacaome,
Departamento de Valle

Yo, **WALDO RIVERA PORTILLO**, mayor de edad, casado, Abogado, Hondureño y del domicilio de Tegucigalpa y en tránsito por esta ciudad, actuando en representación del **INGENIERO ALFREDO ZALDIVAR SANCHEZ** tal como lo acredito con la carta poder que debidamente autenticada Acompaño, con el Debido respeto Comparezco ante Vos Honorable Corporación exponiendo y Solicitando lo Siguiente:

PRIMERO: Mi representado es propietario de un bien inmueble identificado como Lote #1 el que de acuerdo a partición quedo con una extensión superficial de 146.81 metros cuadrados, con la Siguietes Colindancias: **AL NORTE:** Escuela Doctor Marco Aurelio Soto, calle de por medio, con una distancia de 10.70 metros, **AL SUR:** Con lote #2 con una distancia de 10.50 Metros; **AL ESTE:** Con escuela General Francisco Morazán, con una distancia de 14.35 Metros, **AL OESTE:** Con propiedad de Plutarco Vega, calle de por medio, con una distancia de 13.35 Metros, e inscrita la propiedad a su nombre bajo el Número 20 del tomo 327 del Registro de la Propiedad de Inmueble del Departamento de Valle. El inmueble se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, exactamente frente al Centro Comercial Plaza Vega.

SEGUNDO: En fecha 18 de Julio de 2018 mi representado presento una Nota dirigida a la Honorable Corporación, en la que le Expone el Proyecto Consistente en la Construcción de un Segundo nivel en el antedicho inmueble el que estará dividido en cubículos comerciales para instalar distintos negocios en el mencionado edificio, lo que vendría a contribuir con el desarrollo económico de la ciudad y a embellecer la misma

El problema que le impide desarrollar el proyecto es que el área externa de su propiedad está invadida por personas que tienen asentadas ventas ambulante, tanto en la acera frontal como en las áreas de los costados del inmueble.

La petición formulada por mi representante no tuvo respuesta por lo que nos obliga a plantearla formalmente, en el entendido que la Corporación Municipal procederá dándole el tratamiento legal conforme lo establece la Ley de Municipalidades, así como lo ordena la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana

TERCERO: En este Sentido me permito citar algunos preceptos que dan derecho a mi representado para hacer la presente solicitud formulándola en base a derecho. Estos son: Artículo 13 de la Ley de Municipalidades, Artículos: 1, 4, 6, 8, 19, 36, 76 y 117 de la ley de Policía y Convivencia Ciudadana

CUARTO: La cita textual de los Artículos de nuestro ordenamiento Jurídico, lleva como Propósito, no solo acreditar el derecho de mi representado para invocar la pronta acción de la Municipalidad de Nacaome, Valle, sino que lleva también la idea de recordar a esa Honorable Corporación que dentro de sus competencias y atribuciones esta, mantener el ornato, la Convivencia pacífica, el respeto a las vías públicas y a la propiedad Privada, por lo que Contribuyen no solo una obligación para la Municipalidad sino un derecho para el Ciudadano que debe exigir su Cumplimiento.

QUINTO: Fuera de los aspectos Legales antes citados, Honorable Corporación, la Ciudad de Nacaome es un polo de desarrollo en constante crecimiento, este desarrollo solo lo han propiciado los propios habitantes de la zona, el Gobierno Central poco a nada hace para volverla una ciudad más prospera por lo que, el Gobierno Local debe apoyar y ayudar a quienes desean invertir y engrandecerla, por lo que el obstáculo que hoy se observa para poder desarrollar un pequeño complejo de índole comercial, puede ser resuelto mediante una Ordenanza Municipal y trasladarla a la Fuerza Policial para el cumplimiento Coercitivo

PETICION

A la Honorable Corporación Municipal de Nacaome, Valle, Respetuosamente Solicito, Admitir el Presente escrito junto con los Documentos que se acompañan, para efectos de Notificación proporciono mi número de Móvil 9990-6550, darle el trámite que corresponda, y en definitiva resolver decretando el desalojo del área antes referida, y establecer la prohibición de ubicación y reubicación en esas áreas en calidad de vendedores ambulantes o de otra índole, dado que no solo impiden la Construcción del edificio, sino que vuelven deslucida la ciudad y obstaculiza el paso de los peatones que deben bajar de la acera, poniendo en riesgo su propia vida

- n. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, exhorto al Señor Secretario Municipal, para que hiciera el traslado de esta Solicitud a los Departamentos de Justicia Municipal y Catastro, para que haga la inspección de lo Solicitado y poder resolver conforme a Derecho

5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

- a. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor; **ARNOLDO PAZ CRUZ**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio Abajo, de esta Ciudad.
- b. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor; **JOSE AQUILINO GARCIA GERERA**, de un Solar ejidal Rural ejidal ubicado en el Jícaro Abajo, Aldea de Moropocay, de este Termino Municipal
- c. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **FILOMENA REYES EUCEDA**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio las Delicias, de esta Ciudad
- d. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor, **CARLOS MATIAS BANEGAS GRANDE**, de un Solar Rural ejidal ubicado en el caserío de Playa Grande, Aldea de Agua caliente, de este Termino Municipal
- e. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por los Señores, **MARIA SUYAPA BONILLA ORTIZ y MARIA ANGELA BONILLA ORTIZ**, de un Solar Rural ejidal ubicado en el Chiflón, de este Termino Municipal

6. REVISION DE DOMINIO PLENO CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD.

No se dio Lectura a Ningún Dominio Pleno Cancelado

7. LECTURA DE INFORME

- a.** Dio Lectura el Honorable Regidor Municipal **PROFESOR CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**, sobre el Informe de Inspección

Nosotros los Regidores **CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ**, acompañado por los Técnicos de Catastro y el Juez de Policía **GUILLERMO ZORTO** Visitamos el Barrio Maria Auxiliadora de esta Ciudad, para dar respuesta a la Solicitud enviada por la Señora **ANA C. MONTES**, donde expresa que no puede construir un muro porque el cerco que pertenece a la Señora **BLANCA OSEGUERA** le obstaculiza y que dicha señora esta renuente a retirar el cerco

Procedimos a medir la Propiedad de la Señora **ANA C. MONTES** donde pudimos ver que las medidas son correctas y que el cerco de la Señora **BLANCA NOGUERA** no perjudica para la Construcción del Murió

8. ASUNTOS VARIOS

- a. Se le Dio la Cordial Bienvenida al Señor **ERWIN OMAR RAMOS**, Representante de la **MESA SAN**, tomando la Palabra que se está Proponiendo un Proyecto de Creación de un **STAN** Desarmables para Comercialización de Productos, con el Objetivo de Contribuir a la Seguridad alimentaria y nutricional mediante creación de espacios de Comercialización del Municipio de Nacaome y se crearía un Banco de Grano para Beneficiar a la Población
- b. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que se pronunciaba muy de Acuerdo con lo que propone la **MESA SAN**, porque nació en esta Alcaldía Municipal de Nacaome con la Ex Vice Alcaldesa **PROFESORA MAGDA QUIROZ**, estamos de Acuerdo en Apoyarle
- c. Asimismo se le Dio la Cordial Bienvenida al **INGENIERO URBANO VILLALTA AGUILERA** Supervisor Especialista en Agua Potable y Saneamiento **ERSAPS**, expresando que se realizaron el nombramiento de la Comas y **USCL**, quedando de la Siguiete manera:

COMAS

MIGUEL ALVARADO

RONY DAVID MEZA

ROSALINA ALVARADO

SANTOS VICTOR GARCIA

BLANCA MELIDA RIVERA

CESAR ANTONIO HERNANDEZ

USCL
JORGE UMANZOR
FRANCISCO JAVIER ENRIQUEZ
CRISTELA NUÑEZ
YONI ALFREDO TORRES

Por lo que también dio a Conocer el Plan Operativo Anual de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (**COMAS**) Y la Unidad de Supervisión y Control Local (**USCL**) y el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Supervisión y Control Local (**USCL**) y la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (**COMAS**)

- d. Finalmente se le Dio la Cordial Bienvenida a los Representantes de la Secretaria de Salud, tales como: **DILCIA GUEVARA PALMA, CESAR HERNANDEZ y ELIAS CERRATO**

- e. Con el Uso de la Palabra **DILCIA GUEVARA PALMA**, argumentando que ellos eran representante de salud del Departamento de Vigilancia del Marco Normativo en la Parte regulatoria de lo que es la Secretaria de salud, nosotros manejamos lo que es todo lo que es la parte ambiental, pero lo que nos interesa es el problema que nos está afectando con respecto a los desechos sólidos, problema del rastro Municipal y el Problema del Mercado Municipal, con lo desechos sólidos la preocupación que tenemos es que se recolectan y se llevan al Crematorio Municipal y allí van los desechos peligroso, que están repercutiendo en problemas de salud, porque sea identificado que los pepenadores están recogiendo los vasos donde se llevan las muestras de S, es por eso que venimos a pedirle a la Corporación Municipal que se nos Done un espacio de Terreno dentro del Crematorio y nosotros nos responsabilizamos de cercar el predio, para llevar los desechos sólidos de la parte pública y privada

- f. Tomando la palabra el Señor **CESAR HERNANDEZ**, expresando que se hizo la Inspección en sitio del Rastro Municipal y el Mercado Municipal, y queremos que se tome en consideración lo que se está presentando en el informe del Rastro y el Mercado
- g. El Administrador General de esta Municipalidad **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que como Municipalidad siempre hemos colaborado en la parte de Salud, si no remitamos a las oficinas donde funcionan la Secretaria de Salud Numero 17, en lo del Rastro Municipal estamos totalmente de Acuerdo en eso vamos a trabajar en todas las recomendaciones que nos han dado
- h. Refiriéndose a otro tema el Honorable Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, para la Presentación de una Moción, que dice:

MOCION CONSISTENTE EN EL NOMBRAMIENTO DE LOS CARGOS DE CONFIANZA, EL SECRETARIO MUNICIPAL, AUDITOR Y TESORERO DE ACUERDO A LA LEY DE MUNICIPALIDADES

HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE NACAOME VALLE

Con fundamento en los Artículos 80, 90 de la Constitución de la República, Artículos 1, 12, 12-A, 13, 14, 25 numeral 5, 31-A, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, y 58 de la Ley de Municipalidades, me permito someter ante esta Honorable Corporación Municipal moción consistente en el Nombramiento de los Cargos de Confianza, el Secretario Municipal, El Auditor Interno y Tesorero Municipal; de acuerdo a lo Establecido en la Ley Municipal

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la Corporación Municipal de Nacaome, Departamento de Valle tiene **AUTONOMIA**, entendiéndose por esta como el Conjunto de potestades o facultades otorgadas por la Constitución de las Republica y la Ley de Municipalidades al Municipio, y a la Municipalidad como su órgano de gobierno, que se organiza y funciona en la forma independiente de los poderes del Estado, con capacidad para gobernar y administrar los asuntos que afecten sus intereses y ejercer su competencia para satisfacer las necesidades y aspiraciones de su población en el término Municipal

SEGUNDO: Que la Autonomía Municipal se fundamenta varios postulados según el Artículo 12-A, de los cuales se puede mencionar los siguientes: 1) La Libre elección de sus autoridades mediante sufragio directo y secreto de conformidad con la Ley, 2) La Libre Administracion, que implica la toma de decisiones bajo el marco legal, los intereses generales de la nación y los programas de desarrollo Municipal entre otros, 3) La Planificación, organización y administración de los servicios públicos Municipales, 4) Las demás que en el ejercicio de sus atribuciones les correspondan por Ley a las Municipalidades

TERCERO: Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno y Administracion del Municipio, dotada de Personalidad Jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral.

CUARTO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el Pueblo y máxima autoridad dentro del Término Municipal, en consecuencia le corresponde ejercer facultades según Artículo 25 numeral 5 de la Ley de Municipalidades; que literalmente dice: “Nombrar los Funcionarios señalados en la Ley”.

QUINTO: Los miembros Corporativos de una Municipalidad tienen como deber asistir puntualmente a las sesiones de la Corporación Municipal y cumplir sus funciones con diligencia, así mismo deben emitir su voto en los asuntos que se sometan de la Corporación.

SEXTO: Toda Corporación Municipal desde el inicio del periodo de su Administración por el cual fue electa, **TIENE COMO DEBER Y FACULTAD TA COMO LO ESTABLECE LA LEY, NOMBRAR UN SECRETARIO, UN AUDITOR, EN SU CASO UN TESORERO Y UN COMISIONADO MUNICIPAL**, que ejercerá las funciones de Contralor Social, Cargos estos últimos que recaerán en personas ajenas a la Corporación

SEPTIMO: El quórum para las sesiones se establece con la Concurrencia de la mitad más uno de los miembros. Las resoluciones en la Corporación Municipal se Aprobarán con el Voto de la Mayoría de los Presentes.

OCTAVO: Desde febrero al mes de agosto del año 2018, la Corporación Municipal de Nacaome, no estaba integrada por todos sus miembros, debido a que dos regidores solicitaron ausentarse de sus cargos. Además de lo anterior, hay hecho y consideraciones legales a tomar en cuenta, tal es el caso del informe de Auditoría practicada por el Tribunal Superior de Cuentas que según oficio Numero 127-2018.DM de fecha 19 de febrero del 2018 dirigido a los miembros de la Corporación Municipal de Nacaome, en el cual contiene opiniones, comentarios y recomendaciones de los hallazgos administrativos encontrados en la Alcaldía Municipal, y para Cumplir con las mismas refiere que es de carácter obligatorio un plan de acción; de lo anterior la presente Corporación no tiene conocimiento debido a que el Secretario y Auditor no han informado al respecto en tiempo y forma tal como lo recomienda el Tribunal Superior de Cuentas, en tal virtud Consideramos que los funcionarios antes mencionados han actuado con la negligencia exponiendo a esta Corporación a Consecuencias Legales por no cumplir Con las Recomendaciones impuestas

NOVENO: Es un deber de cada miembro Corporativo velar por el perfecto funcionamiento de la Municipalidad, considero que los funcionarios, El Secretario, Auditor y el Tesorero no han cumplido con las obligaciones que la Ley les manda, por lo que el cambio de estos, vendría a generar mayor confianza y seguridad de la eficiencia y eficacia de los procesos para prevenir responsabilidades administrativas y jurídicas en el futuro al pleno de la Corporación Municipal. En virtud de lo anterior someto la moción para nombrar estos funcionarios en la forma que establece la Ley de Municipalidad, por lo que Solicito a la Honorable Corporación secundar la Presente Moción para proceder a su discusión concluyendo con el nombramiento de los Funcionarios antes relacionados

- i. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que se Declaraba no ha Lugar la Petición del Corporativo **AGÜERO VELASQUEZ**, en virtud de que la Municipalidad de Nacaome, Invocando a lo que dice la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, y basado merito antigüedad Profesionalismo, ya cuenta con el Personal de Confianza, basado en esta Ley. Y también argumentando de la Ley de Municipalidades vigente habla de que toda Municipalidad debe de tener el, personal de Secretaria, Tesorería y Auditoria Interna, cosa que la Municipalidad de Nacaome ya los tiene, a Consecuencia de esto la Reunión de Corporación Municipal fue Suspendida y se Acordó tratar este Tema en las Sesiones de Corporación posteriores

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo las Cinco Con Treinta Minutos de la Tarde de ese mismo día.

VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
Alcalde Municipal

MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ
Vice-Alcaldesa

OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ
Regidor Primero

CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ
Regidor Segundo

JOE ALID GARCIA ALVARADO
Regidor Tercero

NEPTALY GARCIA
Regidor Cuarto

EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA
Regidor Quinto

AQUILES AVILA OSORIO
Regidor Sexto

JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA
Regidor Séptimo

SONEYDA FIDELINA RIVERA
Regidor Octavo

ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ
Regidor Noveno

VIRGINIA PEREIRA ACOSTA
Regidor Decimo

JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ
Secretario Municipal

